



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

# DECLARACIÓN DE ABU DABI



## ONU DI 18<sup>º</sup> CONFERENCIA GENERAL

INDUSTRIA 2030— INNOVAR. VINCULAR. TRANSFORMAR NUESTRO FUTURO.  
3-7 DE NOVIEMBRE DE 2019, ABU DABI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS





**18º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL**  
**Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, 5 de noviembre de 2019**  
**Resolución GC.18/Res.1**

**Declaración de Abu Dabi**

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y Representantes, reunidos con motivo del 18º período de sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) celebrado en Abu Dabi, reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, que constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, así como la lucha contra el cambio climático y la degradación ambiental y sus efectos, como se dijo en la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2019, se encuentran entre los mayores desafíos mundiales de nuestra época.
2. Reafirmamos nuestro compromiso con la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que se aprobó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, así como nuestro compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada.
3. Reconocemos el llamamiento mundial del Secretario General en pro de un decenio de acción para acelerar la aplicación de medidas para lograr los ODS.
4. Reconocemos la importancia de las dimensiones regionales y subregionales de la integración económica y la interconectividad para el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las diferentes realidades, políticas y prioridades nacionales, así como las diferencias en cuanto a capacidad y nivel de desarrollo, en particular en lo que respecta a los países en desarrollo.
5. Recordamos la Agenda de Acción de Addis Abeba, cuya aplicación concreta y efectiva es fundamental para lograr los ODS.
6. Recordamos la “Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible” de 2013, en la que se sentaron las bases para lograr el ODS 9, “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” y se afirmó la importancia del desarrollo industrial como motor fundamental del crecimiento económico, la creación de empleo, la generación de ingresos y la inclusión social.
7. Recordamos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reafirmamos al mismo tiempo la importancia de que se promuevan los derechos humanos, la buena gobernanza, el estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas a todos los niveles.
8. Reafirmamos nuestro compromiso con el Acuerdo de París.

9. Conocedores de la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la proclamación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025), en la que se encomienda a la ONUDI que, como organización principal, elabore, ponga en práctica y lidere la aplicación del programa para el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África, instamos a los asociados para el desarrollo y a los donantes a que apoyen las actividades de la ONUDI, incluida la creación de alianzas con los sectores público y privado, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas y los organismos internacionales especializados a fin de contribuir a la ejecución de proyectos de desarrollo industrial en África que sean acordes con los objetivos del Tercer Decenio.

10. Reconocemos la necesidad de una cooperación internacional eficaz en pro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, mediante el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, a fin de hacer frente a los retos, cada vez mayores, que plantean la erradicación de la pobreza y el hambre, así como la paz y la seguridad, el cambio climático, la contaminación y la degradación del medio ambiente, la creciente desigualdad y las nuevas tendencias, como la Cuarta Revolución Industrial.

11. Reconocemos que las nuevas tecnologías propias de la Cuarta Revolución Industrial, con su potencial transformador y disruptivo, ofrecen grandes oportunidades para promover el crecimiento económico inclusivo, reducir las desigualdades y contribuir al desarrollo sostenible, la resiliencia y el bienestar humano, hacer frente al cambio climático y salvaguardar el medio ambiente en el marco de una economía circular, que es uno de los medios para lograr el desarrollo sostenible, pero también traen consigo retos como, entre otros, el aumento de la brecha tecnológica entre los países, la pérdida de puestos de trabajo y las amenazas a la seguridad industrial.

12. Pedimos que se adopten medidas colectivas, se establezcan alianzas entre múltiples interesados y se fortalezca la cooperación internacional para aprovechar plenamente el potencial de estas nuevas tecnologías y mitigar los riesgos que conllevan, entre otras cosas, ampliando la escala de los programas de la ONUDI para los países en desarrollo que promuevan el aprendizaje tecnológico, la transferencia de tecnología y la innovación, en particular para las pequeñas y medianas empresas, las mujeres y la juventud.

13. Reafirmamos nuestro compromiso con la ONUDI como organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene el mandato de promover la cooperación industrial internacional y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) y como coordinadora principal del DIIS en el sistema de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito la función crucial que desempeña la ONUDI para acelerar el logro del ODS 9, junto con el resto de los objetivos de la Agenda 2030 relacionados con la industria. Invitamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se hagan miembros de la ONUDI.

14. Reconocemos la importancia de acrecentar los esfuerzos de la ONUDI por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante todas las funciones que se le encomiendan en su mandato.
15. Acogemos con beneplácito el Programa de Alianzas en el País (PCP), el innovador y singular modelo de la ONUDI para acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los Estados Miembros. Reconocemos que el PCP ayuda a los Estados participantes a lograr los ODS y exhortamos a la ONUDI a que racionalice las medidas encaminadas a ejecutar los PCP.
16. Reafirmamos la importante función que desempeña la ONUDI en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, conforme a lo expuesto en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 71/243 y 72/279, especialmente en lo que respecta a la promoción de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, sin dejar de aprovechar las ventajas que ofrecen los vínculos entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales para fortalecer la respuesta común a la Agenda 2030.
17. Acogemos con beneplácito el compromiso de la ONUDI con la obtención de resultados en materia de desarrollo y alentamos a que la Organización desempeñe un papel más destacado en los esfuerzos concertados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por lograr una mayor coherencia dentro del sistema y obtener resultados en todo el sistema a nivel mundial, regional y nacional.
18. Alentamos a la ONUDI a que siga prestando apoyo a los Estados Miembros, conocedores de la diversidad y especificidad de las necesidades y los retos de cada uno de ellos, facilitando a tal fin la adopción de las mejores políticas, prácticas y tecnologías en condiciones favorables convenidas de mutuo acuerdo, y liberando los recursos apropiados en los países en desarrollo, así como abordando los retos específicos a que se enfrentan los países de renta media.
19. Acogemos con beneplácito el hecho de que la ONUDI fomente la inclusión y participación de todas las partes interesadas en el desarrollo económico de los Estados Miembros y su contribución a este. Reconocemos la contribución del DIIS al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Acogemos con beneplácito la función de la ONUDI como plataforma mundial para la promoción del empoderamiento y liderazgo económicos de las mujeres y pedimos que prosigan los esfuerzos y se intensifiquen la cooperación internacional y las alianzas con los sectores público y privado y el mundo académico en ese ámbito. Destacamos la importancia de seguir incorporando una perspectiva de género en las políticas e intervenciones en materia de desarrollo sostenible y de adoptar medidas destinadas específicamente a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Tomamos nota de los avances logrados hasta la fecha por la Organización en lo que respecta a su labor programática y a sus esfuerzos por aplicar esos principios en sus prácticas de gestión, y tomamos nota también de la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2020-2023, y de las resoluciones conexas de la Conferencia General de la ONUDI.

20. Subrayamos la importancia de abordar adecuadamente las cuestiones relacionadas con la juventud al implementar la Agenda 2030 y alentamos la participación de los jóvenes en la elaboración y puesta en práctica de intervenciones en materia de desarrollo sostenible. Reconocemos también que la industria contribuye a generar oportunidades de creación de empleo decente para los jóvenes.

21. En reconocimiento del ODS 17, “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, ponemos de relieve la importancia de fortalecer las alianzas en pro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible entre los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para lograr con éxito los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

22. Ponemos de relieve también la importancia de movilizar al sector privado para apoyar la consecución del ODS 9 y promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, así como la importancia de la ONUDI y sus Estados Miembros para facilitar esa alianza. En el contexto de la rápida transición tecnológica que se está produciendo en el sector manufacturero a nivel mundial, es necesario promover la función que desempeña la ONUDI para organizar plataformas entre múltiples interesados de alto nivel, como la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización, a fin de incentivar liderazgo en la generación de nuevas ideas, los diálogos intersectoriales y las alianzas de manera plenamente conforme con los ODS.

23. Reconocemos que el logro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible exige una actuación coordinada de los Gobiernos a todos los niveles, las organizaciones internacionales, los sectores público y privado, las instituciones financieras, los bancos de desarrollo, el mundo académico y la sociedad civil para facilitar la capacidad productiva y la creación de empleo con el fin de erradicar la pobreza, salvaguardando al mismo tiempo el medio ambiente en el marco de una economía circular, que es uno de los medios disponibles para lograr el desarrollo sostenible. Con ese fin se debería hacer el mayor uso posible de los avances en materia de innovación tecnológica; la elaboración y adopción de prácticas empresariales mejoradas y responsables; la promoción de normas industriales internacionales reforzadas; las inversiones de impacto, y la elaboración eficaz de políticas destinadas a reducir las desigualdades y promover una gobernanza propicia, garantizando al mismo tiempo la utilización y gestión sostenibles de los recursos naturales y la igualdad de oportunidades para todos.

24. Subrayamos la función esencial que desempeña la ONUDI como plataforma para coordinar y catalizar iniciativas lideradas por las entidades del sector privado y en colaboración con ellas, alentando al mismo tiempo a los fabricantes del sector privado a que colaboren entre sí para acelerar el logro de los ODS. Exhortamos a la ONUDI a que lidere dichas iniciativas de colaboración de los fabricantes del sector privado mediante coordinación, intercambio de conocimientos y apoyo específico. Alentamos el establecimiento de una alianza mundial de fabricantes del sector privado en pro del DIIS bajo los auspicios de la ONUDI.

25. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que proporcionen financiación adecuada a la ONUDI a fin de alcanzar todo el nivel de las actividades básicas y operacionales de la Organización.

26. De conformidad con nuestro compromiso renovado con la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo. Alentamos a todos los Estados a trabajar en pro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

*(Aprobada en la decimoctava sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 5 de noviembre de 2019)*



**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

Centro Internacional de Viena, apartado de correos 300, 1400 Viena, Austria  
Teléfono: (+43-1) 26026-0 • Correo electrónico: [unido@unido.org](mailto:unido@unido.org)  
Internet: [www.unido.org](http://www.unido.org)

